



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 080-2024-MDJN/A

Jesús Nazareno, 05 de abril de 2024.

VISTO:

La Carta de Renuncia del CPC. HERNÁN DELGADILLO CUBA al cargo de Director General de Administración de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que la administración pública adopta una estructura gerencial, sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 faculta al alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 055-2024-DMJN/A de fecha 29/02/2024 el Titular de Alcaldía designó DESIGNAR, al CPC. HERNÁN DELGADILLO CUBA en el cargo de Director General de Administración, funcionaria de confianza previsto en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, bajo los alcances del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS - Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con la Carta S/N de fecha 27/03/2024 el CPC. Hernán Delgadillo Cuba renuncia al cargo de Director General de Administración de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno por motivos estrictamente personales, agradeciendo la oportunidad brindada;

Que, con el Informe de Cumplimiento N° 014-2024-MDJN/RR.HH, de fecha 03/04/2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos informa que ha verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley N° 31419 "Ley que Establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción" y su Reglamento para designar como Directiva de libre designación y remoción a la CPC. Magaly Bautista Pizarro en el cargo de Directora General de Administración;

Por las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01 de abril de 2024, la designación del CPC. HERNÁN DELGADILLO CUBA en el cargo de Director General de Administración de la Municipalidad Distrital de Nazareno. Dándole las gracias por los servicios prestados. Debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades de Ley.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la CPC. MAGALY BAUTISTA PIZARRO en el cargo de Directora General de Administración funcionaria de confianza previsto en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, bajo los alcances del Régimen de Contratación Administrativa de



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 080-2024-MDJN/A

Jesús Nazareno, 05 de abril de 2024.

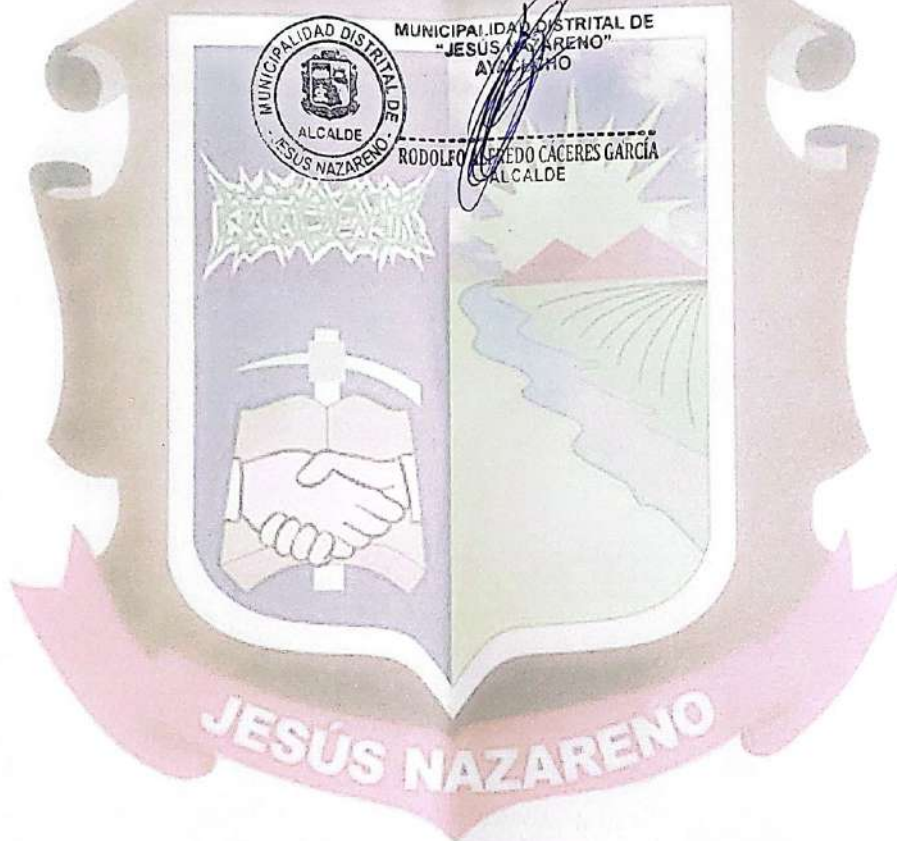


Servicios - CAS - Decreto Legislativo N° 1057, quién deberá cumplir sus funciones de conformidad a los documentos de gestión municipal y demás normas conexas.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos, a partir del 31 de diciembre de 2023 la Resolución de Alcaldía N° 055-2024-MDJN/A de fecha 29/02/2024.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR, con copia de la presente resolución a los funcionarios detallados en los artículos precedentes, Gerencia Municipal, Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
AYACUCHO
RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE